

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 201

CASTRO, 12 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 12.06.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria a Honorario Don GERMAN VERA OJEDA, Rut N° 13.969.369-8 para viajar a la ciudad de Santiago, el 17 y 18 de Junio del 2015, con motivo de asistir al Seminario Internacional SENCE - BID 2015, Políticas Publicas para mejorar la Empleabilidad.

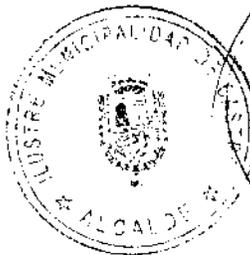
CANCELESE, un viático del 100% por el día 16, 17 de Junio del 2015 y un 40% por el día 18 de Junio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"